

Maguel A. Vartany
20/9/99
P.R.I

Comun
P. R. D.
20-9-99
Hora: 12:05

FD
20-9-99
P.T.D.

Blague UP
20-9-99
diego

Martha E. Cedeño
20/9/99
P.R.S.C



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 19 98
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL Y DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:10 horas de la tarde del día (9) nueve del mes de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Ocho (1998), Miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque : Presidente
Jesús Ant. Vásquez Martínez : Vicepresidente
Ginnette Alt. Bournigal : Secretario
Dagoberto Rodríguez Adames : Secretario

José Rafael Abinader
Bernardo Alemán Rodríguez
Fernando F. Alvarez Bogaert
Gerardo Apolinar Aquino Alvarez
Manuel Osias Arciniegas Paniagua
Andrés Bautista García
Vicente Arsenio Castillo Peña
Fabián Ant. del Villar Aristy
César A. Díaz Filpo
Darío Ant. Gómez Martínez
Julio Ant. González Burell
José Alt. González Espinosa
José Hazim Frappier
Rafael de Js. Jiménez Castro
Francisco Jiménez Reyes
Juan H. Medrano Basora
Enrique López
Domingo Enrique Martínez Reyes
Angel D. Pérez Pérez
Milton Leonidas Ray Guevara
Bautista Ant. Rojas Gómez
Iván Amilkar Rondón Sánchez
Antonio Rosario Pimentel
Vicente Sánchez Baret (28)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Amable Aristy Castro, Milagros Ortíz Bosch, (2).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria, HORA 5:10 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

Lic. B. B. B.
20/9/99
P.L.D

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

Otra Correspondencia:

Mensaje No. 030099 de fecha 28 de agosto del 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores informando sobre la celebración de la 27ma. sesión de la Asamblea Paritaria ACP-UE a celebrarse en Bruselas del 21 al 25 de septiembre del año en curso.

Mensaje de fecha 9 de septiembre de 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Señor Federico F. Schaß Presidente de la Asociación de Navieros de la R.D. referente a la denuncia-querrela presentada por el Senador Manuel Osias Arciniegas, Provincia Elías Piña, ante el Procurador General de la República acusando a miembros actuales y pasados del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana de la supuesta malversación de US\$60 Millones en perjuicio de esa institución y por ende del Estado Dominicano, la misma le afecta por ser una acusación sin fundamento por lo que le solicita disponga una investigación sobre el caso.

Mensaje de fecha 25 de agosto del 1998, dirigida al Presidente del Senado por el Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano informándole que el Congreso Dominicano esta pendiente de designar al Vice-Presidente del Parlamento Latinoamericano.

Mensaje de fecha 4 de septiembre del año 1998 dirigida al Presidente del Senado por el Dr. Max Puig Secretario de Estado, Ordenador Nacional Convención Lomé IV, recordando sobre la celebración de la 27ma. sesión de la Asamblea Paritaria en Bruselas en septiembre del 21 al 25 del año en curso.

Mensaje dirigido al Presidente del Senado por el Lic. Angel Lockward, referente al informe de la Cámara de Cuentas rendido el 23 de mayo pasado sobre el ejercicio del año 1997 específicamente en su página 13 la partida de recursos extraordinarios misceláneos que ascendió a 1,244. millones de pesos RD\$1,052 millones de ellos corresponden a tres préstamos del Banco de Reservas, dos fueron al Gobierno Central y uno al INESPRES etc.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, en la mañana de hoy, previa convocatoria, la Comisión que me digno en presidir, nos reunimos en el Salón de Comisiones con el interés de hacer una discusión somera, establecer la estructura que finalmente daría al traste con el instrumento que viene a resolver el problema o parte de los problemas concernientes al Código Ambiental. En esta reunión nos dimos cita con algunos especialistas en la materia, cito el Dr. Thomén de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y de la Academia de Ciencias, así como también el Dr. Carvajal también de esa Universidad y de esa Academia; así mismo, en el entendido que los problemas que ocasionan los males daños a la ecología y en este caso en sentido general al medio ambiente, oímos el pedimento de nuestro colega Senador Medrano Basora, para que así llegásemos al Senador Alemán Rodríguez para que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ecológicos se hiciera acompañar de la Comisión de Turismo y llegar hacia la comunidad de Montecristi. A pedimento originalmente del Senador Medrano Basora, pero sí a pedimento real de la comunicación que recibiese el Senador de esa Provincia por parte del Síndico del Municipio cabecera, en ese sentido, nosotros inmediatamente procedimos a generar una convocatoria para que esta Comisión se reúna nueva vez en la oficina de un Senador de esta Comisión. Nos iremos entonces el martes próximo a seguir tratando los asuntos concernientes al Código Ambiental; una vez también la recopilación de una serie de documentos que nos van a servir de instrumento para documentarnos mejor.

Debo anunciar al Hemiciclo que también en ésa reunión hablabamos de que debíamos reintroducir la Ley Forestal, pero como debe ser una ley concensuada y así creo que es el sentir de todos los bloques, ya nos pusimos de acuerdo principalmente con el Senador Bautista Rojas Gómez para reintroducir la Ley Forestal, que también va a servir de herramienta para cruzarlo con la pieza más importante que es el Código Ambiental.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 3

También debo decirles que la Comisión de Energía tiene una Resolución que sometimos la semana pasada a ver si llegamos hacia San Pedro de Macorís y le damos la mano a los moradores de esa comunidad, con relación al problema que quieren causar los que van a instalar o se suponen, una planta envasadora en las áreas correspondientes a la playa Las Salinas. Esperamos que se ventile ese informe.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, estamos convocando para el miércoles a las 10:00 A.M. en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional y con la agenda siguiente:

Vamos a tratar sobre el Proyecto de Ley que cursa en el Senado de la República que crea el Instituto de el Arroz.

Vamos a recibir una Comisión de Constanza para hablar sobre el problema de el Ajo y una propuesta que le hicieron a la Comisión que presido. Queda invitado el Senador de la Vega a la convocatoria de este miércoles para que esa Comisión venga a esta reunión.

Y nos va a visitar una Comisión de San Juan de la Maguana para tratar sobre las deudas que tiene el gobierno con ese sector desde el año pasado.

Vamos a tratar como tema último toda la deuda del sector agropecuario que tiene el Estado Dominicano con todo ese sector para rendir un informe en la próxima sesión.

Por último, el sábado tenemos una gran reunión con todas las Asociaciones de Agricultores de San Juan de la Maguana a las 10:00 A.M. y quedan invitados formalmente los compañeros Senadores Arciniegas y Díaz Filpo, los cuales están cerca de mi Provincia.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio del Senado de la República, en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo que acoja las peticiones del sector Agropecuario y Agroindustrial, en el sentido de que se evite que sea destruido por importaciones masivas libres de aranceles.

La Comisión resolvió rendir informe favorable de la misma y solicita la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

CONTINUO HABLANDO..

Lamentablemente los colegas Senadores del PLD se negaron a firmarla, nosotros respetamos esa decisión pero creemos que no había razón, porque el compañero miembro de la Comisión que asistió del PLD nos había dicho que estaba de acuerdo y nosotros no vemos en esta Resolución nada que afecte en lo más mínimo los intereses nacionales, sino por el contrario, que defiende a un sector como es el Agropecuario y Agroindustrial, vital para la República Dominicana. No es posible que nosotros sigamos permitiendo esa manera, como un espectador cualquiera, que aquí se siga jugando con lo que es la producción nacional.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Es para invitar a los Senadores que tienen que ver con la Comisión Presupuestaria, el martes a las 10:00 A.M., con el propósito siguiente:

- 1.- La Ley de Fomento de Exportación, que aunque está en la Comisión de Finanzas, como significa erogaciones tiene que estar en la Comisión de Presupuesto.
- 2.- El anteproyecto de Fronteras, que significa una erogación de un porcentaje.
- 3.- Necesitamos conseguir, si es posible, la ejecución presupuestaria que hasta ahora no nos ha llegado.
- 4.- La creación de una nueva ley presupuestaria.
- 5.- La deuda del sector Agropecuario.
- 6.- La deuda del sector Azucarero.

Es decir que tenemos una agenda fuerte para el martes, le notifico que ya estamos trabajando a fondo, le vamos a mandar una copia a usted y a todos los Senadores de la Comisión para la creación de una Ley Presupuestaria.

SENADOR PRESIDENTE: Le felicitamos.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, mañana llega la Delegación de Parlamentarios de la República Popular China, cuyo programa me voy a permitir leer rápidamente. (LE DIO LECTURA A DICHO PROGRAMA), quedan invitados todos los Senadores.

Otro tema, Sr. Presidente, es que yo ayer hablé informalmente con el Presidente de la Comisión de Seguridad Social y con el miembro de la misma, Dr. Andrés Bautista García, y ambos me dijeron que realmente el asunto de la creación del Instituto de Bienestar Social no se conoció, sino que estará en agenda en la próxima sesión de la Comisión de Seguridad Social, muchas gracias.

SENADOR JUAN H. MEDRANO BASORA: Sr. Presidente, en el día de ayer se sometió el importante proyecto sobre la creación del Instituto del Arroz. Como Presidente de la Subcomisión de Agricultura para fines del arroz, anoche procedimos a darle a todas las Asociaciones de Productores de Arroz de la Provincia de La Vega copia del mismo para su estudio y opinión. Para el próximo miércoles recibí la solicitud de participar en la reunión de la Comisión de Agricultura de varios de los Presidentes de las Asociaciones de Arroz de mi Provincia para lo cual pido la anuencia de esa presidencia.

SENADOR PRESIDENTE: Creo que este proyecto es uno de los primeros que deben ser conocidos y aprobados por este Senado, porque somos de la creencia que no habrá mucha diferencia en torno al mismo y además que mientras más pronto salga del Senado y vaya a la Cámara de Diputados más sectores se involucrarán. Pienso que la Cámara hará lo mismo y entonces podrá ser finalmente un proyecto auténticamente armonizado.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: En el día de hoy, la Comisión de Salud Pública hizo la Vista Pública y hubo una asistencia masiva con más de 100 personas. Entre esas distinguidas personas estaba el Presidente de la AMD, el Presidente de la Asociación de Clínicas, estaban los de los Laboratorios, el Sr. Alberto Fiallo, por la Comisión de la Reforma del sector Salud. Se hizo un gran trabajo y vamos a convocar para el próximo martes a las 11:00 A.M. para ir conociendo el Proyecto de Salud para tomar en cuenta las opiniones de cada uno de los participantes en la vista pública. Creemos que vamos a hacer un gran trabajo en esta Comisión y vamos a darle participación a cada uno de los exponentes.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a hacer la siguiente exhortación: Los señores Presidentes de las diferentes Comisiones deben siempre coordinar el espacio de comisiones y la hora con la Encargada del Departamento de Comisiones, porque como no tenemos todas las áreas necesarias, muchas Comisiones van a coincidir, pero además es que cada Comisión necesita todo un personal de apoyo técnico y además precisa de toda una coordinación de una sincronización. De manera, que es muy importante que tengan esto en cuenta. Tan pronto podamos contar con la remodelación y la redistribución de espacios que tenemos en mente pues habrá tres o cuatro áreas de Comisiones, mientras tanto sólo tenemos una y hay que tomar en cuenta que estaba muy poco dotada de personal y de equipos como debe ser en un Senado de la República.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Como el lunes hay menos trabajo en las Comisiones, lo vamos a hacer el lunes a las 11:00 A.M.

SENADOR PRESIDENTE: Correcto, hagan su coordinación con la responsable, Doña Valentina, y ella le puede decir la hora y día disponible.

SENADOR MILTON L. RAY GUEVARA: En la tarde de ayer escuchamos al Sr. Presidente del Senado aclarar con precisión meridiana unos planteamientos que habían sido desvirtuados, probablemente de buena fe, incomprensidos o sencillamente mal recibidos con relación al Sr. Presidente de la República y el digno y honorable Presidente del Senado aclaró, sin lugar a ningún tipo de dudas, que en ningún momento había solicitado ni pensaba solicitar la renuncia del Sr. Presidente de la República, sino que como una simple expresión retórica había señalado que si se seguía en eso de estar pidiendo renuncia, porque los nombramientos no se habían producido por consenso, alguien iba a aparecer también pidiendo renuncias hasta de el Presidente de la República.

Nuestro ánimo sencillamente quedó reconfortado con esas expresiones que escuchamos del Presidente del Senado o designios inescrutables de la providencia; cuando esta mañana nos levantamos, leímos con pena y con cierto enfado las declaraciones vertidas en la prensa nacional por el honorable Senador de la Provincia de Salcedo y decimos que leímos esas declaraciones con pena y con estupor, porque no entendemos como después de haber aclarado aquí en el Senado el Presidente lo que había expresado, el distinguido Senador de Salcedo da como válida la versión publicada por la prensa y usa epítetos con relación al Presidente del Senado que nosotros consideramos desafortunados. Nosotros creemos que el honorable representante de Salcedo tiene derecho a discrepar de lo que han podido ser o no declaraciones del Presidente del Senado.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 5

En el caso nuestro, tenemos por costumbre, cuando alguien nos inquiera sobre determinada cuestión, que resulta a veces un poco costosa, pero muy eficiente enviar a comprar la cinta a una compañía que se dedica a esos menesteres que graba todos los programas de televisión. Nosotros compramos la cinta, la ponemos tranquilamente aunque no se refiera a nosotros, sino a un tema que creemos importante, vemos esas declaraciones y después estamos en condiciones de comentarlo, pero ese método es un método personal, o sea, que nosotros aceptamos el derecho que tiene el honorable Senador de Salcedo a pronunciarse sobre el tema. Ahora bien, Sr. Presidente, aquí hay una parte que nosotros queremos rechazar, y cuando decimos que queremos rechazarla no estamos hablando solamente como representante de la Provincia de Samaná y Senador de la República, lo estamos haciendo por mandato expreso de los colegas Senadores del Acuerdo de Santo Domingo. Aquí hay una expresión del Senador de Salcedo, donde se refiere al Presidente del Senado y me voy a permitir leerlo porque no quiero que mis expresiones puedan ser consideradas fruto de una mala interpretación. (LE DIO LECTURA A DICHA DECLARACION)

Yo creo, Sr. Presidente, que si nosotros vamos a pasar aquí un año, cuatro años, debemos respetarnos mutuamente, que la Constitución Dominicana y en la economía general del derecho penal nuestro se establecen los procedimientos legales para acusar a una persona de la comisión de un hecho que fuera reprochable por parte del Presidente del Senado, entonces fue acusado por quien, que valor puede tener la supuesta acusación de la que se habla ahí?

Si nosotros somos compañeros aquí, yo creo que nos merecemos respeto y que debemos actuar con moderación, con cordura y hasta con compañerismo; eso no quita que nos enfrentemos fuertemente, defendiendo posiciones, haciendo planteamientos efectivos, pero nunca imputaciones de esa naturaleza que son cobardes, inciertas, y que desdican de lo que debe ser el buen trato, la cortesía recíproca y el respeto mutuo.

Nosotros, en nombre de los colegas del Acuerdo de Santo Domingo, del Partido Revolucionario Dominicano, queremos rechazar esos planteamientos, queremos decir que eso no se compadece ni responde a la verdad, queremos señalar que ésa es una injuria gratuita a un compañero al que le sobra talento y responsabilidad, pero no porque lo diga yo, sino porque su pueblo en tres oportunidades ha votado masivamente para tenerlo como su representante.

Queremos que nuestras palabras queden claramente en el espíritu de todos, somos respetuosos del derecho que tiene cualquier Legislador a expresar su punto de vista sobre cualquier tema, a defenderlo con dignidad, con elegancia, con lealtad, con bravura a sus postulados, pero también creemos que si vamos a trabajar aquí en nombre y para la República, debemos dejar de lado esas armas débiles de la imputación incierta y aferrarnos a la verdad, eso es lo que espera de nosotros el pueblo dominicano, de manera Sr. Presidente, que yo quiero expresarle en nombre de mis colegas del Acuerdo de Santo Domingo nuestro respaldo, nuestro aprecio, nuestra simpatía y nuestro apoyo. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA: Sr. Presidente, he tomado este turno para hacer referencia a una comunicación que enviara el Sr. Federico Cha. A este señor se le olvida que éste es un Poder del Estado y que justicia es otro Poder del Estado. El solicita en esta comunicación que se nombre una Comisión para que investigue la denuncia querrela que nosotros hicimos y que apoderamos al Procurador General de la República en contra de los miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana. Este Senado que es parte del Poder Legislativo, no puede interferir en lo que es ya una actividad de la justicia, porque de hacerlo sería violentar el derecho y los deberes de cada Poder del Estado.

No había utilizado este Hemiciclo para hacer comentario de nuestra denuncia-querrela porque consideraba que el fraude es un fraude infragante y que sale a la vista de todos. El mismo Sr. Federico Cha en la comunicación comete varios errores, él firma la carta como Presidente de la Asociación de Navieros de la República Dominicana, sin embargo, quien representa a esa Asociación es el Sr. Jochy Mella, donde realmente el representante debería de ser él como Presidente.

Nosotros le decimos al Sr. Federico Cha que no tenemos el más mínimo problema para nosotros deshacernos de la inmunidad judicial que como Legislador nos corresponde para que en caso de que nuestra denuncia-querrela no sea real y efectiva, ellos puedan demandarnos. Pero voy a abundar un poco sobre el fraude y sobre cómo es que estos empresarios, o que se visten de empresarios para esconder su verdadera identidad en la República Dominicana operan, habilitado por las leyes, 12 puertos marítimos, cada año en término aproximado a nuestra país arriban unos

4,200 vapores que movilizan en importación y a exportación aproximadamente 10 millones de toneladas de mercadería. Esas líneas marítimas que movilizan esas mercaderías normalmente vienen hacia el país desde Europa hacia Estados Unidos, en la República Dominicana no existe una flota mercante dominicana, la única línea dominicana fue la Flota Mercante Dominicana que era propiedad del tirano Rafael Trujillo y desapareció en los primeros años del gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, es decir, que el transporte marítimo de carga hacia y desde la República Dominicana es realizado por una atenta compañía que envían su Buque hacia acá. Cuando esa nave navegan hacia acá, al llegar al puerto se estacionan con sus anclas y desde ahí se realizan 7 movimientos que de acuerdo a la Ley 70 que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, los beneficios que generan le corresponden al Estado Dominicano.

El primer movimiento consiste en la entrada de los Buques.

El segundo movimiento consiste en estacionarse en el puerto y ahí recibe los servicios de agua y una serie de servicios que ofrece la Autoridad Portuaria a esos barcos.

El tercer movimiento consiste en la descarga de los barcos.

El cuarto movimiento consiste en movilizar la mercadería desde el costado del Buque hasta los depósitos.

El quinto movimiento consiste en movilizar la mercadería desde el depósito hasta el costado del Buque.

El sexto movimiento consiste en movilizar la mercadería desde el costado del Buque hacia dentro del Buque.

El séptimo movimiento consiste en que entra de nuevo el personal que entró el Buque y lo saca para afuera.

Esos 7 movimientos lo paga la Línea Marítima que envía los barcos hacia la República Dominicana a traer y a buscar mercadería, son líneas marítimas extranjeras, todos ustedes conocen muy bien que la moneda que se usa para el comercio internacional es el dólar, ¿qué sucede?, solamente el servicio de arrimo que consiste en el movimiento desde el costado del Buque hasta los depósitos, de acuerdo a la Ley 216 del 1967, establece 6 dólares la tonelada. Nosotros tenemos documentos en que probamos que esos 4,200 vapores que entran y salen al país por año, movilizan cerca de 10 millones de toneladas de mercadería anual y si multiplicamos 10 millones por 6 nos da 60 millones de dólares.

Yo tengo la tarifa de cuanto cobra en cualquier puerto del Atlántico en los Estados Unidos, desde Florida en Miami hasta New York, por entrar un Buque, por sacarlo más el estacionamiento US\$2,200 cuesta cualquier línea marítima que son las mismas que vienen aquí, y cuando ahí entran al puerto 4,200 barcos por año y cada barco, que debe pagarle al Estado Dominicano aproximadamente US\$2,000.00, ahí hay 8 millones de dólares, ya vamos en 68 millones. Todavía falta lo que es la descarga, o sea, toda la mercadería que se moviliza del costado de Buque hasta el almacén es la misma que se moviliza desde adentro hacia afuera. Entonces, si usted revisa el Banco Central de la República Dominicana, la Tesorería Nacional, la Autoridad Portuaria Dominicana, no hay ninguna vía por donde el Estado reciba esos dólares, es decir que es un fraude in fraganti, que solamente hay que ir y verlo.

Yo pienso que este Senado no puede intervenir en un proceso que esta en manos de la justicia, ahora, yo, particularmente, si ellos entregan y el Estado Dominicano comienza a recibir esas riquezas, yo no tengo ningún problema en retirar la querrela porque el objetivo mío es que el Estado reciba el dinero.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Arciniegas, déjeme decirle que el hecho de que la Asociación de Navieros envíe esta carta aquí le ha dado a usted la oportunidad de ilustrar este Senado. Una de las funciones del Senado de la República es servir de escenario donde se debatan los grandes problemas del país, éste es uno. Lo que ellos pueden conseguir de este Senado no es que nosotros interfiramos con la justicia porque lo apoyamos a usted plenamente en ese tipo de defensa de los intereses del país, no, es que la Comisión de Justicia los escuche para estar todavía más enterados. No crea que van a engañar a nadie y ese es un derecho que tiene cualquier institución o ciudadano.

SENADOR MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA: Sr. Presidente, lo que pasa es que cualquier opinión que emita este Senado interfiere con la opinión de la justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Arciniegas, no es así, aquí siempre se ha hecho esto frecuentemente, no es ése el espíritu tampoco, es un derecho

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 7

que tiene el Senado de escuchar. El Senado puede escuchar y decir -no podemos emitir un juicio porque esto está en tales circunstancias en los Tribunales de la República- y con eso basta, pero el Senado se ilustrará y a lo mejor se interesa y quien sabe lo que pueda surgir ahí.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, tomo este turno para decirle algo a la Secretaria de Salud Pública, Altagracia Guzmán Marcelino. Esta mañana en un canal matutino llamado Hola Matinal, nuestra Secretaria se despachaba diciendo las cuatro clases de Dengue Hemorrágico, pero recuerdo que ella dijo en una oportunidad que no había tal Dengue, pero el viernes pasado, mientras visitaba el Hospital San Bartolomé de Neyba, tengo que seguir siendo vocero de mi provincia y transmitirle este mensaje que le mandaron los médicos y las enfermeras de dicho Hospital, -que en ese Hospital hay Dengue y algo más- aún no llueve en la provincia Bahoruco, entendiéndose específicamente en mi municipio cabecera, cayeron 4 gotas afuera y llovía adentro y ahí está el charquito que dice Guzmán Marcelino, ahí hay Dengue también. Entonces tengo que informarle que esa visita se debió a que una Comisión que mandó la JCE a instalar unas delegaciones de Oficinas de Estado Civil en el municipio cabecera, Neyba y en Tamayo, con la intención de que cada niño que nazca salga con su Acta de Nacimiento, sin embargo, después que estábamos fuera en un ambiente muy bonito en una mata de laurel, empezó a llover y tuvimos que entrar al Hospital, pero salimos corriendo de allí porque las goteras no permitieron que se hiciera el acto en el recinto cerrado del Hospital San Bartolomé de Neyba. Ahora que no diga Guzmán Marcelino que hay un préstamo por ahí supuestamente aprobado para construir un Hospital en Neyba, municipio cabecera. Que diga cuando se va a construir el hospital en el Distrito Municipal de Los Ríos, que fue una promesa de campaña que hicieron y dijeron en esa oportunidad que solamente faltaba la pintura, y ni siquiera se ha dado un picaso; pero que diga también una Policlínica que inauguraron en la Sección de las Clavellinas del municipio de Villa Jaragua, habrieron las puertas sin medicinas, sin personal médico ni Paramédicos¿y para qué; la Clínica del municipio de Galván,¿y para qué? Entonces, ¿de qué salud está hablando mi amiga Guzmán Marcelino?

Ahora dice que las huelgas de las enfermeras va a llegar a Barahona porque ya salieron de Azua y están viendo en la sopa que cada movimiento que se hace dicen que el PRD,¿y por qué? si quien os lleva la palabra en varias ocasiones ha invitado a la Gobernadora de mi provincia Bahoruco, ha invitado a las Autoridades y los grupos para que cuando llegue cualquier movimiento que implique huelga sentarnos a buscarle solución a los problemas, sin embargo, de ninguna manera nos prestaremos nosotros a crear movimientos huelgarios en mi provincia Bahoruco. Por tanto, Guzmán Marcelino, que lo diga bien y que llegue la salud a la provincia Bahoruco y que si el Dengue está azotando al Distrito Nacional que impidan mediante las prácticas colectivas de los médicos y todo lo que realmente es instrumento para corregir de que el Dengue no llegue.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, a petición de ustedes dediqué anoche hasta las 3:30 de la madrugada y hoy desde las 8:00 A.M. a la 1:00 P.M. a presentar en página y media escrita los peligros potenciales de la crisis mundial, pero fui más lejos, plantear medidas que debemos tomar ante la crisis mundial económica. Permítanme leerlo.

(SENADOR ALVAREZ BOGAERT DIO LECTURA A DICHAS MEDIDAS)

CONTINUO HABLANDO.

Pido, Presidente, que me permitan 2 minutos más para explicarle algo que está en el New York Times de hoy, que lo recibí hace una hora.

Primero, Japón hoy la tasa de interés interbancaria a 0.25 de un 1% hoy a las 9:00 A.M.

Segundo, hoy el Ministro de Economía Japonés reevaluó la crisis de recesión moderada a recesión agresiva.

Tercero, Brazil preventivamente redujo en un 20% el presupuesto de gastos de la nación y amplió significativamente la Ley de Fomento de Exportaciones por decreto ayer, aumentando los beneficios y los incentivos de las exportaciones de bienes para aumentar a un 15% por año; pero aquí hay algo que me sorprende y lo digo con el mayor de todos los respetos, el país mejor manejado de América Latina, ayer por primera vez desde el golpe de Estado de Pinochet, usó algo que yo desconocía que existiera, que es del protocolo de Dornbin cambiario, mediante el cual, países que han devaluado por aumentar su competitividad se le restringirá las importaciones a Chile con 27 mil millones de dólares en reservas.

Distinguidos colegas Senadores, apelo aunque sea una voz en el desierto, no aquí, para que eventualmente el Senado de la República nos auspicie a pedirle al Ministro de Finanzas, tanto la Comisión de Finanzas como la Comisión Presupuestaria, al Secretario Técnico de la Presidencia, no para interpelar, sino para que escuche nuestras mortificaciones y que entendamos que la República Dominicana, aunque es una isla no puede estar a la espalda del mundo.

SENADOR PRESIDENTE: Le felicitamos Senador Alvarez Bogaert, creo que usted hizo un trabajo excelente, lo que nos interesaría es que se reprodujera y se distribuyera entre los señores periodistas que pienso que no habrán podido captar todo, así oralmente, en todo su conjunto.

Respecto de la invitación al señor Secretario de Finanzas y el señor Secretario Técnico de la Presidencia, yo creo que podría la Comisión de Presupuesto, que como avisamos se esta preparando el proyecto como fue sugerencia de varios Senadores, para que se denomine de economía el presupuesto y la de Finanzas en una acción conjunta pueden al través de la Presidencia invitar para una conversación a discusión de fondo en materia económica a estos Ministros como un aporte del Senado, ampliar la visión de la conducción de la economía del país. Eso las Comisiones lo determinaran oportunamente.

SENADOR IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, nosotros en el día de hoy queremos hacer honor a quien honor merece, porque en el día de mañana cumplirá 4 meses de muerto una de las figuras dominicanas de mayor trascendencia de este siglo, un hombre que supo levantar desde lo más humilde de las cunas hasta el más encumbrado escenario del mundo, un hombre que en una ocasión dijo que era un astro con luz propia y esa luz iluminó a muchos dominicanos y ese hombre, que antepuso siempre los intereses de la Patria a sus aspiraciones personales, un día 10 del mes de mayo, a una semana de las elecciones de este país, en donde fue auspiciador de concertación, de justicia, de apoyo a muchos que hoy estamos aquí en el Senado de la República, no ha sido todavía honrado con el reconocimiento que nuestra generación debe brindarle para que las generaciones futuras lo recuerden y lo busquen en la historia, porque es una de las historias más limpias, es una de las historias en la que se entregó más y se recibió menos. Fue un hombre que debió ocupar la primera magistratura del Estado y que fue impedido de ello con artimañas, con trampas y a pesar de todo eso siempre impuso la concordia, el amor entre todos los dominicanos, impuso la protección a los pobres y su sacrificio para que hoy vivieramos en la democracia que vivimos. Por eso quiero hoy, a nombre de los Bloques de Senadores del PRI, UD, PTD y PRD, someter a la consideración de todos ustedes un proyecto de ley que voy a pedir que sea obviado del procedimiento de comisiones, sea declarado de urgencia y votado en el día de hoy:

EL SENADOR RONDON SANCHEZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo Primero: El Aeropuerto Internacional de Las Américas se denominará en lo adelante: Aeropuerto Internacional de las Américas, Dr. José Francisco Peña Gómez.

Artículo Segundo: El Poder Ejecutivo, a través de la Gobernación del Aeropuerto Internacional de las Américas, Dr. José Francisco Peña Gómez, queda encargado del cumplimiento de la presente Ley.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Sr. Presidente, es para presentar un proyecto de Resolución.

EL SENADOR SANCHEZ BARET DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO: Solicitar el cierre temporal de la explotación de oro, que lleva a cabo la Rosario Dominicana hasta tanto la referida Empresa Estatal procure una solución adecuada que resuelva los problemas ecológicos y financieros que afecta a la referida empresa.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo quiero expresar de viva voz mi respaldo a la exposición hecha esta tarde con mucha mesura y tino y entenderla como un llamado al comedimiento del Senador de Samaná, Milton Ray Guevara. En ocasiones, la lucha política es terriblemente apasionada, casi siempre, pero la pasión lleva a veces al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 9

desbordamiento a uno y puede, usando el derecho más sagrado del hombre que es a la libre opinión, a la expresión libre de sus juicios, cometer exceso, y pienso que las expresiones a que se refirió el Legislador Ray Guevara, expresada y publicada en un periódico de hoy emitida por el Senador de Salcedo Bautista Rojas, tienen una carga de pasión ofensiva que podría terminar dañando para siempre la relación entre personas que estimamos y que estamos obligados a convivir y a compartir este hemicycle 4 años, sobre todo porque estamos en la vida pública y ninguno tenga tal vez pensado abandonar este hemicycle al menos que no le toque la suerte que tuvo Jaime David Fernández, que abandonó el hemicycle para ser Vicepresidente de la República. Algunos tienen la esperanza de abandonarlo para ser algo más, como es el Dr. Abinader, y no se sorprendan si surgen más aspirantes, porque éste es un derecho que nos toca a todos y como muchos tenemos presiones de ir hacia un lado o hacia otro a lo mejor decidimos ir por nuestro propio camino cada quien, por eso creo que debemos, en la persona de Ray Guevara, meditar sus expresiones y evitar que cualquiera de nosotros la repita, que originen al expresarnos hechos, publicaciones, distorsiones que envenenen el ambiente y las relaciones entre nosotros.

Yo pienso que son unas frases y unas acusaciones y unos juicios de valor que debemos evitar, porque los que tenemos este nivel, los que hemos alcanzado estos lugares de representación también somos observados por nuestra población, y si no guardamos el comedimiento, el tino, el buen juicio, también somos objetos de críticas tremendas por nuestros propios seguidores. Quiero también, y uniendo las dos cosas, expresar porqué una persona que nunca firma declaraciones a personas, que nunca le gusta comprometerme en locas ni en rituales de bombos, ni en mucho menos en reconocimientos a personas, respaldo al Senador Rondon Sánchez a reconocer al Dr. José Francisco Peña Gómez. Un hombre que salió y entró tantas veces por ese aeropuerto no pueda ser tan bien recordado para siempre con su nombre. No lo vean como una manifestación política, que lo vean como un reconocimiento digno, honrado, que le queremos nosotros hacer al Dr. Peña Gómez hoy al cumplir 4 meses de muerto.

Le pido a la Presidencia del Senado que libere del procedimiento de rutina y lo someta al conocimiento del plenario.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, en primer lugar quiero saludar en parte la intervención del Senador Alvarez Bogaert, porque una parte de la propuesta que él hace nosotros la compartimos. Quisiéramos referirnos también a la intervención en lo referente al problema de Salud Pública que hace el Senador Jiménez Reyes.

Yo pienso que en un país tropical, donde tenemos tantas enfermedades que no tienen prevención, el esfuerzo más grande que podemos hacer es impulsar la educación con el mecanismo para prevenir este tipo de problemas y pienso que si se ha dado paso en sí en el factor salud en estos momentos han sido los primeros esfuerzos.

Por otra parte, nosotros decíamos en el día de ayer en términos personales, no hemos hecho el primer planteamiento. Si nosotros nos hubiésemos enterado del pronunciamiento del Presidente del Senado como a las 7:00 P.M., no hubiésemos asumido estas posiciones. Esta declaración de prensa se produjo en el día de ayer a las 10:00 A.M. por el Bloque del PLD.

Nosotros no queremos ser parte de la confrontación de este hemicycle, pero nos ha tocado jugar el papel que en su momento han jugado. Asumimos el respeto al derecho ajeno. Lo que nosotros hablamos como vocero en el día de ayer a las 10 de la mañana lo dijimos como respuesta a una situación que se había dado y que no la hubiésemos dado, si hubiésemos tenido el conocimiento.

Nosotros no estamos en la disposición de utilizar este hemicycle para lastimar a nadie ni para confrontar a nadie. Nosotros quisiéramos que este escenario sea utilizado de la mejor manera, que veo mucha intención de todos los Senadores reintroduciendo antiguas propuestas que nosotros decimos que son parte de nosotros. Nosotros queremos ser parte de todas las propuestas que vayan a fortalecer la democracia, el progreso y el desarrollo en la República Dominicana. Este Bloque está muy lejos de ser parte de la confrontación, pero nosotros tenemos la obligación, el deber, de sobrevivir y que tenemos la función de defender a nuestro partido y a nuestro representante, el Presidente de la República como figura pública y como figura privada, además como figura política. En consecuencia, solamente actuaremos alejados de la concertación, siempre estaremos dispuestos a defendernos, cuando consideremos que hemos sido víctimas de un maltrato por cualquier funcionario, Senador.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 10

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Es un acto de enorme justicia aprobar el proyecto de ley que presenta el colega Senador de Hato Mayor, Rondón Sánchez a una figura que ha tenido virtudes únicas en la República Dominicana. El único líder político que lo ha sido en su país e internacionalmente; el único líder político que a surgido de la nada y ocupó la cumbre de la fama mundial y nacional; un líder desinteresado; un líder sin prejuicios que tuvo que soportar toda clase de insultos; nos adherimos con entusiasmo a la idea de que lleve su nombre el Aeropuerto Internacional de las Américas.

Por otra parte, me alegro que haya la aclaratoria correspondiente y que igualmente se haya pronunciado el colega Ray Guevara para aclarar puntos que merecen ser en este momento esclarecidos.

También me quiero referir a los nuevos datos y opiniones que ha expresado el Senador Alvarez Bogaert, compartimos su preocupación aunque disintamos en parte en cuanto a la crisis internacional. Entendemos que se trata de una crisis psicológica. Podemos reunirnos con el Secretario de Finanzas y el Secretario Técnico de la Presidencia en opinión de que la economía dominicana permite muy poca maniobra, no tenemos ningunos de los elementos para poder maniobrar efectivamente en caso de una crisis.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, en esta parte me corresponde dar a conocer a ustedes y a la República Dominicana una promesa de campaña, que son la modificaciones que leeré a continuación sobre el proyecto de ley de Autoridad Portuaria Dominicana.

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se modifican los artículos 7 y 9 de la ley No. 70 de fecha 17 de diciembre de 1979, modificada por la ley 169, de fecha 19 de mayo de 1975, para que rijan con el siguiente texto:

ARTICULO 7.- El Consejo de Administración estará integrado de la siguiente manera:

- a.- El Secretario de Estado de Obras Públicas y comunicaciones quien lo presidirá.
 - b.- Un representante del Poder Ejecutivo designado por el presidente de la República.
 - c.- Un Oficial Superior, recomendado por el Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra al Presidente de la República para su designación.
 - d.- Un representante de la Cámara de Comercio, y producción del Distrito Nacional.
 - e.- Un miembro activo de la Cámara de Comercio y producción de Puerto Plata inc..
 - f.- Un representante del Colegio de Ingenieros (CODIA) en su calidad de asesor del Estado de acuerdo a la ley 6160 del 11 de enero 1963.
 - g.- Un miembro del Consejo Nacional de Empresas Privadas -CONEP-
- Además integrará el Consejo de Administración, el Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, quien tendrá derecho a voz, pero no voto.

Los miembros del Consejo de Administración durarán un máximo de 4 años en sus funciones y no podrán ser reelectos, salvo el caso del Secretario de Obras Públicas. Las decisiones del Consejo de Administración se tomarán por mayoría de votos de los presentes en la sesión. Se requerirá la presencia de por lo menos 4 miembros con derecho a voto para validar el quórum.

El vicepresidente del Consejo será nombrado por el Consejo de Directoras, de uno de sus miembros.

El Secretario de Estado de Obras Públicas y comunicaciones podrá hacerse representar por un Subsecretario de Estado de Obras Públicas y comunicaciones.

PARRAFO 1.- Los miembros del Consejo de Administración, deberán cumplir con las obligaciones de la ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, en lo referente a declaración de sus bienes.

PARRAFO 2.- Los Miembros del Consejo de Administración que a la fecha de promulgación de la presente ley, tengan más de 4 años siendo miembros del Consejo, independientemente de la institución que representen, no podrán

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 11

seguir perteneciendo al mismo.

Art. 2.- Se modifica el artículo 9 de la ley 70 de fecha 17 de diciembre de 1979 y su modificación mediante la ley 169 de fecha 19 de mayo de 1975, para que diga de la siguiente manera:

ARTICULO 9.- El Consejo de Administración estará facultado por la presente ley para:

a) Contratar un empréstito y/o crédito en el exterior o con la banca privada nacional para la contratación del dragado del muelle de Puerto Plata con una compañía privada de reconocida capacidad y solvencia moral en el ramo.

Para el pago del crédito tomado para los fines específicamente referidos, el Consejo de Administración queda facultado a comprometer por cualquier medio legal, parte de los ingresos que por cualquiera modalidad genere la Autoridad Portuaria por los servicios que brinda, para el cumplimiento del mismo.

Párrafo 2.- La Autoridad Portuaria realizará una licitación pública entre empresas privadas nacionales y/o internacionales con reconocida capacidad en el área de dragado para los fines de la presente ley. Esta licitación deberá estar sometida a las normas jurídicas establecidas por la ley de concurso público y licitación de obras del Estado, vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Párrafo 3.- El Consejo de Administración tendrá también las siguientes atribuciones, que requerirán la autorización del Poder Ejecutivo en cada caso.

- a) Emitir bonos internos
- b) Contratar empréstitos en el exterior, para cumplir con los fines de su creación, salvo las atribuciones establecidas específicamente para el dragado del muelle de Puerto Plata.
- c) Fijar las tarifas que deberán cobrarse por la venta de servicios a las naves, a las mercancías y a los usuarios en general.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Sr. Presidente, con respecto al proyecto de ley sobre el cambio de nombre del Aeropuerto Internacional de las Américas, yo estoy de acuerdo, pero no es necesario que se haga de urgencia, porque sería bueno que fuera a una comisión para estudio.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Apolinar Aquino, a este proyecto solo se le agrega el nombre del Dr. José Francisco Peña Gómez.

VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo también quiero sumarme al grupo de Senadores sobre la propuesta del Senador Iván Rondón de Aeropuerto Internacional de las Américas. Yo creo que sería lo mejor conocerlo de urgencia hoy, porque mañana precisamente se cumple un mes más de su muerte y ya no habrá sesión mañana y por tal razón yo también solicito que se libere de los trámites de lugar.

Por otro lado, vamos a presentar un proyecto de resolución para reconocer las obras que realiza un funcionario de la República Dominicana que esta siendo sometido a un acoso permanente.

EL SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION:

PRIMERO: OTORGAR, como al efecto OTORGAMOS, un voto de Reconocimiento a la gestión llevada a cabo por el ING. JULIO MARÍNEZ ROSARIO, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana.

SEGUNDO: Solicitar como al efecto solicitamos al Poder Ejecutivo instar a sus funcionarios, abstenerse de entorpecer las diversas actividades oficiales que dentro del marco de la ley y sus reglamentos viene efectuando y habrá de realizar la LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, Y LOS Ayuntamientos del país, en respeto a la separación de los poderes y los principios básicos de la Institucionalidad Democrática Nacional.

TERCERO: Demandar el respeto absoluto a las prerrogativas institucionales de que están investidos los Ayuntamientos como órganos establecidos constitucionalmente y cuya fuente de poder emana de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas, los cuales son soporte de la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 12

Democracia y del Desarrollo Social y Comunitario.

CUARTO: Comuníquese la presente Resolución al Poder Ejecutivo, al Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, al Secretario de Interior y Policía, Presidente Ex-Oficio de este organismo, y a la Federación de Síndicos Municipales y Ayuntamientos, para su cumplimiento y fines de lugar.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo pienso que dada la importancia de este proyecto de ley y tomando en consideración que aún cumpliéndose un mes más del fallecimiento de nuestro Líder del PRD, pienso que debería ir a la Comisión correspondiente para la aprobación de este proyecto, dada la importancia que tiene. Yo creo que sería conveniente que el proyecto lo escribiéramos todos los Senadores que tengamos interés en el mismo.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, esta firmado por todos los Senadores.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Sr. Presidente, hoy se somete un proyecto de resolución sobre el comportamiento de la Liga Municipal Dominicana de un Subsecretario de Estado de Interior y Policía, y han habido acusaciones de Senadores en donde acusan a funcionarios del gobierno. Hoy, como Bloque del PLD, nos vemos precisados a dar una declaración de prensa y una respuesta a los Senadores, a Milagros Ortíz.

Desde un principio dijimos que este escenario trataríamos de utilizarlo única y exclusivamente para defender a la República Dominicana y que aquí partirán los proyectos que fueran de desarrollo para el país.

SENADOR PRESIDENTE: Le advierto que tiene que ser respetuoso, Senador Enrique Martínez, estamos advirtiéndole que no puede ser insolente, tiene que ser respetuoso con los Senadores a que se refiere esa nota de prensa que usted va a leer.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Hemos sido respetuosos siempre, la Senadora Milagros Ortíz Bosch debe felicitar al PLD.

EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES DIO LECTURA A UNA RUEDA DE PRENSA

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, al inicio de esta sesión y durante el turno de Mociones y Ponencias, nos sentimos bastante tranquilos, porque pensábamos que estábamos tomando una actitud encaminada al mayor entendimiento y a producirse decisiones que pudieran favorecer al país. Con el planteamiento del Senador Baustista Rojas, prácticamente excusándose, porque de haber conocido la posición del Presidente del Senado no hubiese suscrito la nota de prensa agresiva contra el Presidente del Senado, pensamos que se estaba tratando de un cambio de actitud. Hemos dado la demostración de que estamos interesados de que el país vea como el Senado esta dando pasos para contribuir a la solución de los problemas del país y al mismo tiempo para promover el desarrollo de la mejor manera, sin embargo, ahora nos mueve bastante preocupación la actitud asumida por el Senador Enrique Martínez. Parece ser que le ha preocupado al colega que el Acuerdo de Santo Domingo se esté preocupando por tener los grandes temas del país, como es el Código Monetario y Financiero. Parece que le está preocupando al colega Enrique Martínez, que todo parece indicar que no tiene interés en que haya en la República Dominicana un clima de confianza y de concertación, un clima que permita consignar grandes intereses y que coloquen a los sectores y a los poderes del país por caminos que conduzcan al interés general como lo está haciendo el PRD.

Yo pienso que el Acuerdo de Santo Domingo y el Partido Revolucionario Dominicano no van a participar en esa confrontación política. Queremos entendernos, queremos que el país tenga resultados positivos.

SENADOR PRESIDENTE: Entendemos que las condiciones de oscuridad absoluta en que estamos sometidos por este apagón nos obliga a suspender la sesión, y convocar para mañana a las 10:00 A.M., los temas que estuvieron en agenda hoy, serán tratados mañana en el mismo orden.

SE LEVANTA LA SESION, HORA 8:45 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 10 DEL 9 de septiembre de 1998 PAGINA 13

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adamez
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.
Taquígrafa-Parlamentaria

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

